Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Estevan Fernandez Laguna Ess.no del Rey Nuestro Señor en su Corte Reinos y Señorios Vecino de la Ciud.d de Murcia que por aora despacho la Escrivania de esta Villa de Lorquí = Doy fee que ante la Real Justicia de ella y de mi como tal Ess.no se a seguido querella dada por Joseph Lopez Vecino de la Villa de Archena contra Fran.co y Joseph de Campos Vezinos de dha Villa sobre haverle dado algunos palos y de mas que de ella resulta, la que haviendose Justificado con varios testigos por dha Real Justicia, se mando prender a Joseph Campos con la protexta de consultar a su Mag.d y S.es de la Real Chanc.a de la Ciud.d de Granada por lo que hacia á Fran.co de Campos Alcalde Hordinario de dha Villa de Archena y que para dha Prision y embargo de Vienes se despachara Requisitoria con Justificac.n bastante a la Real Justicia de dha Villa la que con efecto se libro y dio su cumplim.to en cuio estado por parte de todos se dio peticion haviendo relacion de lo referido expresando estar reconciliados y echos amigos apartandose dho Joseph Lopez de la citada querella con la calidad de que dhos Fran.co y Joseph de Campos satisfaziesen todas las costas y en su virtud hizieron